GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-11-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	10	
FECHA	03/08/2026	Página 1 de 10

INVITACIÓN PÚBLICA No 10

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-11-2026, con las siguientes características:

1. OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EQUIPOS DE VIDEO Y SISTEMAS DE ALARMAS DE SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El contratista deberá suministrar a la Institución los siguientes servicios de acuerdo a lo señalado en los estudios previos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	**SEDE SANTA TERESITA**	
	Mantenimiento de alarma de intrusión	
1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de alarma de intrusión, incluye: limpieza de 6 sensores, limpieza de panel, revisión de configuración y cambio de batería de 12 V	Global
1.2	Kit de control remoto para alarma de evacuación incluye receptor, dos controles remotos.	Unidad
1.3	Sirena para alarma de seguridad 12v	Unidad
	Mantenimiento de central telefónica	
1.4	Mantenimiento de central telefónica incluye limpieza de teléfonos, terminales y central	Global
	Mantenimiento de circuito cerrado de TV	
1.5	Mantenimiento preventivo de circuito cerrado de tv, 18 cámaras de seguridad, limpieza lentes, nvr y ajustes.	Unidad
1.6	Mantenimiento preventivo de UPS 3kva. Limpieza.	Global
1.7	Cable UTP exterior certificado	Metro
1.8	Mantenimiento correctivo tv Samsung 55 pulgadas. Cambio de tiras LED	Global
1.9	Instalación punto de datos en aula	Unidad
	Subtotal Sede Santa Teresita	

2	**SEDE DIVINO NIÑO**	
	Mantenimiento de circuito cerrado de TV	
2.1	Mantenimiento preventivo de circuito cerrado de tv incluye limpieza de 1 nvr, 11 cámaras de seguridad y lentes	Unidad
2.2	Cámara de seguridad 2 mp incluye instalación	Unidad
2.3	Cable UTP exterior certificado	Metro
2.4	Switch 4 puertos POE 10/100	Unidad
2.5	Mantenimiento preventivo de UPS 3kva. Limpieza.	Unidad
2.6	Extensión para conexión de UPS en cable encauchetado 3x10 y enchufe de bloqueo y adaptador.	Unidad
	Mantenimiento de alarma de intrusión	
2.7	Batería de 12V para panel de alarma	Unidad
	Subtotal Sede Divino Niño	
3	**SEDE ALMIRANTE PADILLA**	
	Mantenimiento de circuito cerrado de TV	
3.1	Mantenimiento preventivo circuito cerrado tv incluye: limpieza de 1 dvr, 5 cámaras de seguridad, lentes, dvr y ajustes videobaluns	Unidad
3.2	Mantenimiento correctivo de TV sony 60 pulgadas. Cambio de tiras LED	Global
	Mantenimiento de alarma de intrusión	
3.3	Bateria de 12V para panel de alarma	Unidad
	Subtotal Sede Almirante Padilla	
4	**SEDE OSCAR MOGOLLON JAIMES**	
	Mantenimiento de circuito cerrado de TV	
4.1	Mantenimiento preventivo de circuito cerrado tv. incluye: limpieza de 1 dvr, 10 cámaras de seguridad, lentes, dvr y ajustes videobaluns.	Unidad
4.2	Cámara de seguridad 2 mp incluye instalación	Unidad
4.3	Fuente de alimentación 12v para cámaras de seguridad	Unidad
4.4	Caja de paso 10x10 para soporte de cámara de seguridad	Unidad
4.5	Mantenimiento correctivo TV LG de 60 pulgadas. Cambio de tiras LED	Global
4.6	Mantenimiento correctivo TV LG de 60 pulgadas. Arreglo de pantalla.	Unidad
	Mantenimiento de alarma de intrusión	
4.7	Batería de 12V para panel de alarma	Unidad
4.8	Mantenimiento preventivo de UPS 3kva. Limpieza.	Unidad
	Subtotal Sede Oscar Mogollón Jaimes	

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBLIDAD.

El presente contrato a celebrar tendrá un costo de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($10.908.500.00). La propuesta presentada no debe superar la disponibilidad presupuestal expedida para cada sede. La Institución Educativa Santa Teresita pagará el 100% del valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

Forma de pago: La Institución Educativa pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se cancelará por parte de La Institución Educativa Santa Teresita al **CONTRATISTA** en pesos colombianos, de acuerdo con el cumplimiento efectivo de metas específicas de ejecución y previa verificación de las actividades realizadas, distribuidas de la siguiente manera:

A) PAGOS PARCIALES POR HITOS O METAS (SETENTA POR CIENTO – 70%): El setenta por ciento – 70% del valor total del contrato se pagará mediante abonos parciales, condicionados estrictamente al cumplimiento, entrega y recibo a entera satisfacción de las siguientes metas específicas de actividad:

1. **PAGO PARCIAL No. 1 (Equivalente al 42% del valor total):** Contra la entrega del mantenimiento de los sistemas de alarma. Central telefónica y circuitos cerrados de TV.
2. **PAGO PARCIAL No. 2 (Equivalente al 28% del valor total):** Contra la ejecución y entrega de los soportes de los mantenimientos de los equipos de tv.

REQUISITOS PARA PAGOS PARCIALES: Para la procedencia de cada pago por meta cumplida, el **CONTRATISTA** deberá radicar ante el Supervisor del contrato:

- Factura electrónica de venta debidamente expedida y validada por la DIAN.
- Informe técnico detallado de cumplimiento del hito o meta, adjuntando las evidencias físicas, pedagógicas o fotográficas correspondientes.
- Acta de Recibo Parcial de Actividades firmada conjuntamente por el **CONTRATISTA** y el Supervisor.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, vigente a la fecha de radicación de la cuenta, firmada por Representante Legal o Revisor Fiscal.

B) PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN (TREINTA POR CIENTO – 30%): El treinta por ciento – 30% restante del valor total del contrato se cancelará en un único pago final, una vez se suscriba el **Acta de Liquidación Bilateral** del contrato por ambas partes. Para este desembolso, se requerirá la verificación del cumplimiento del 100% del objeto contractual, la entrega del informe final consolidado de los programas de formación, el balance financiero definitivo a cero, y la expedición del Certificado de Cumplimiento Final por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Todos los pagos previstos en esta cláusula quedan sujetos a la existencia de la respectiva disponibilidad presupuestal y a la situación de fondos en el Programa

Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** no asumirá responsabilidad por demoras originadas en trámites administrativos del PAC imputables a terceros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RETENCIONES Y DESCUENTOS. De cada pago que se efectúe al **CONTRATISTA**, la Entidad realizará las retenciones de ley, los impuestos nacionales, departamentales o municipales aplicables (incluyendo las estampillas territoriales vigentes en el Municipio de Arauca), así como los descuentos derivados de multas o penalidades si a ello hubiere lugar, así:

TIPO DE CONTRATO	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	0.50%
	Estampilla Pro-Cultura	1.80%
	Estampilla Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50%
	Estampilla Bomberil	0.30%
	Estampilla para la Justicia Familiar	0.50%

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante los certificados de Disponibilidad Presupuestal números:

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	30	29 de julio de 2026	2,1,2,02,02,008,008	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4.794.100.00	GRATUIDAD
Divino Niño	30		2,1,2,02,02,008,008		2.590.500.00	GRATUIDAD
Almirante Padilla	30		2,1,2,02,02,008,008		571.400.00	GRATUIDAD
Oscar Mogollón Jaimes	30		2,1,2,02,02,008,008		2.952.500.00	GRATUIDAD
TOTAL					**$10.908.500.00**	

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV Manual de Contratación institucional por lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001; Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del decreto 1075 de 2015. Se aplica por lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMMLV. La convocatoria del presente proceso es por invitación pública (régimen especial) y la Modalidad de selección es por menor precio. Se justifica la modalidad de Invitación Pública (Mínima Cuantía/Régimen Especial) como un procedimiento competitivo y abierto que garantiza la pluralidad de oferentes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-11-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	10	
FECHA	03/08/2026	Página 5 de 10

4. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El negocio jurídico a celebrar corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios con suministro de bienes y repuestos, por cuanto su objeto comprende principalmente la ejecución de actividades especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos, incluyendo el suministro e instalación de los materiales y componentes indispensables para garantizar el funcionamiento integral de los sistemas intervenidos.

En consecuencia, el contrato se regirá genéricamente por las disposiciones contenidas en el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación de la Institución Educativa y las normas civiles y comerciales que resulten aplicables.

El contrato a celebrar tendrá una duración de TREINTA (30) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y se extenderá por el término de la garantía exigida, que para este caso es de CUMPLIMIENTO, es decir, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El lugar de ejecución es la Institución Educativa Santa Teresita ubicada en la calle 14 # 23-27 y las sedes de la institución de la ciudad de Arauca, departamento de Arauca.

5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional.

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:
a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
b. Fotocopia del RUT.
c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-11-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	10	
FECHA	03/08/2026	Página 6 de 10

j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de hasta dos (2) contratos relacionados con mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad, CCTV, alarmas, redes de datos o equipos tecnológicos, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
n. Inscripción en el SECOP II

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:
   a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
   b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
   d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
   h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
   i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
   j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
   k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
   l. El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de hasta dos (2) contratos relacionados con mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad, CCTV, alarmas, redes de datos o equipos tecnológicos, cuyo valor acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
   m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
   n. Inscripción en el SECOP II

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-11-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	10	
FECHA	03/08/2026	Página 7 de 10

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	03 de agosto de 2026	En la página www.santateresita.edu.co y en la cartelera de la Institución Educativa.
Presentación de propuestas	06 de agosto de 2026 desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.	Al correo stateresitarauca@yahoo.es o en la Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	10 de agosto de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	11 de agosto de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	12 de agosto de 2026	En la página www.santateresita.edu.co, del SECOP II y SIA OBERVA.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS.

Matriz de Riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Responsable	Medidas de mitigación
Retraso en la entrega de materiales	Media	Medio	Moderado	Contratista	Mantener inventario y gestionar oportunamente proveedores.
Defectos de fabricación de equipos suministrados	Baja	Alto	Moderado	Contratista	Garantía del fabricante y reposición inmediata.
Daños ocasionados durante el mantenimiento	Baja	Alto	Moderado	Contratista	Personal calificado y protocolos técnicos.
Interrupción temporal del sistema CCTV	Media	Bajo	Bajo	Contratista	Programar actividades por etapas y realizar pruebas previas.
Incremento del precio de repuestos	Media	Bajo	Bajo	Contratista	Riesgo comercial propio del contratista.
Accidentes laborales	Baja	Alto	Moderado	Contratista	Implementación del SG-SST y

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Responsable	Medidas de mitigación
					uso obligatorio de EPP.
Daño por descargas eléctricas	Baja	Alto	Moderado	Contratista	Aplicación RETIE y protocolos de trabajo seguro.
Información almacenada en DVR/NVR	Baja	Alto	Moderado	Contratista	Copias de respaldo cuando proceda y confidencialidad.
Incumplimiento parcial del cronograma	Media	Medio	Moderado	Contratista	Seguimiento permanente por el supervisor.
Fuerza mayor o caso fortuito	Baja	Alto	Compartido	Ambas partes	Aplicación de la legislación contractual vigente.

Análisis de Riesgos:

- **Identificación de Riesgos**: Examina los posibles peligros asociados con el mantenimiento de alarmas y cámaras de seguridad. Estos pueden incluir riesgos eléctricos, caídas, lesiones, etc.
- **Evaluación de Riesgos:** Evalúa la probabilidad y el impacto de cada riesgo identificado. Utiliza una matriz de riesgos para clasificarlos según su gravedad.
- **Priorización:** Prioriza los riesgos más críticos que podrían afectar la seguridad del colegio.

Mitigación de Riesgos:

- **Procedimientos de Trabajo Seguro:** Establece procedimientos claros para el mantenimiento. Capacita al personal en su cumplimiento.
- **Equipos de Protección Personal (EPP)**: Asegúrate de que los técnicos utilicen EPP adecuado (guantes, cascos, gafas, etc.).
- **Inspecciones Regulares**: Realiza inspecciones periódicas de las alarmas y cámaras para detectar posibles problemas antes de que se conviertan en riesgos.
- **Formación Continua:** Capacita al personal en seguridad y procedimientos de emergencia.
- **Plan de Contingencia**: Desarrolla un plan de acción para situaciones de emergencia (incendios, evacuación, etc.).

Documentación:

- **Registro de Mantenimiento**: Lleva un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento realizadas.
- **Informe de Riesgos:** Documenta los riesgos identificados y las medidas de mitigación implementadas.

Distribución del Riesgo

La asignación de riesgos responde al principio según el cual cada riesgo debe ser asumido por la parte que se encuentre en mejores condiciones de administrarlo. En consecuencia:

Riesgos asumidos por la Institución

- Disponibilidad presupuestal.
- Designación oportuna del supervisor.
- Acceso a las instalaciones.
- Entrega de información institucional.
- Oportunidad en los pagos.

Riesgos asumidos por el Contratista

- Calidad de los bienes suministrados.
- Correcta ejecución técnica.
- Personal utilizado.
- Seguridad industrial.
- Cumplimiento del cronograma.
- Garantía de funcionamiento.
- Transporte.
- Herramientas.
- Reposición de elementos defectuosos.
- Cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.

LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-11-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	10	
FECHA	03/08/2026	Página 10 de 10

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Conforme al decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se solicitará la garantía única de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

NELSON BAUTA JAIMES
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorera		
FECHA	03 agosto 2026		
FIRMA			